

Semanario Republicano independiente - Dirigido por un Consejo de Redacción

Recuerdos

La huelga de mayo de 1919

En general se notaban ya los efectos de la derrota de marzo. El desaliento empezaba a invadir a bastantes organizaciones; pero no a las sindicalistas, que alcanzaban aquellos días la plenitud de sus fuerzas y de sus esperanzas. Para coordinar la actuación de las de este sector, Castro del Río volvió a reunir las a primeros de mayo en el Congreso de que dimos cuenta antes. En él se convino presentar las bases de trabajo el día 20 y entablar la huelga general combinada el 25. A diferencia de lo sucedido en el ataque de noviembre, las deserciones fueron ahora bastante numerosas. De los 24 pueblos representados y los 11 adheridos sólo 22 desarrollaron puntualmente el plan concertado. Espejo acababa de firmar el contrato colectivo con los patronos y no se atrevió a infringirlo. Córdoba anunció la huelga general para el día 23 si antes no cesaban las de albañiles, metalúrgicos, jugueteros y la de la Fábrica de Porcelana; pero el movimiento fué enérgicamente reprimido y no llegó a estallar. En Luque estaba clausurado el Centro desde el mes de marzo a consecuencia del choque sangriento con la Guardia civil Almodóvar, Cabra, Santaella, Zuheros, Montalbán, Carcabuey, Castil de Campos, Priego y el Esparragal ni intentaron siquiera secundar la huelga proyectada. Como los congresistas de Castro habían recabado la solidaridad de las organizaciones afines no representadas en el congreso, a las cuales comunicaron oportunamente el programa a desarrollar, consiguieron lanzar a la lucha a otras 11 sociedades; de esta suerte fueron 33, todas campesinas, las que tomaron parte en ella (1) El plan consistía, como

antes indicamos, en presentar las peticiones a los patronos el día 20 y declarar la huelga, *en todo caso*, el 25. Por aquel entonces, el espejismo de la tierra de promisión caldeaba a los directores del anarcosindicalismo español, cuyos gritos de guerra desde las columnas de su prensa, encontraban eco en estas campiñas; las muchedumbres y porción respetable de los *leaders* de los pueblos creyeron, como en 1903, que estaban a las puertas del Paraíso; y como la Prensa de todos los matices publicaba informes alarmantes y los elementos patronales creían sinceramente que la revuelta iba a ser arrolladora, el Gobierno se preparó seriamente para combatir la revolución, nombrando al efecto al General la Barrera y aprovechando los recursos de la suspensión de garantías constitucionales, decretada en marzo. Los *conjurados* cumplieron punto por punto lo convenido: o no acudían cuando eran citados por las Autoridades para constituir las Comisiones mixtas creadas por el Real decreto de 30 de abril, o eludían hábilmente el tratar, o dificultaban con discusiones interminables o con procedimientos dilatorios. Del 25 al 26 la huelga general estalló en los pueblos comprometidos, y hasta en dos o tres pueblos en que las Comisiones oficiales habían llegado a un acuerdo. El paro se inició pacíficamente; pero el 27 se descubrió en la línea férrea de Córdoba a Málaga un objeto, colocado, al parecer, para ocasionar un descarrilamiento; se recogieron unas hojas clandestinas incitando a la lucha y el Gobierno no esperó más. El 29 se declaró el estado de guerra en la provincia y numerosas fuerzas del Ejército se repartieron por toda ella *en plan de batalla*. El Gobernador Militar ordenó telegráficamente la clausura de *todos* los Centros obreros y la detención de sus Juntas directi-

vas. Es verdad que sólo 33 estaban en huelga; los socialistas, los neutrales y bastantes sindicalistas permanecían completamente dedicados a las faenas agrícolas; pero la Autoridad militar, a quien la civil no había suministrado seguramente los antecedentes del conflicto—si es que los conocía bien—no reparó en matices proletarios; revoltosas o pacíficas, todas las Directivas ingresaron en la cárcel. La medida fué tal que en algunos pueblos, hasta los patronos reclamaron contra ella; los de Cabra telegrafiaron al Gobierno Militar, saliendo garantes del pacifismo de sus obreros, con lo cual lograron que fueran puestos en libertad en seguida.

Entretanto, el Gobernador civil logró que se trasladase a la capital una Comisión obrera de Baena, dirigida por Galisteo, la cual, en unión de otra patronal y bajo la presidencia del propio Gobernador, llegaron, tras porfiadas y larguísimas discusiones, a firmar un contrato del trabajo para las faenas del verano. Las Autoridades trataron de difundir el *tratado de paz*; pero la mayoría de los pueblos creyó que se trataba de un ardid o que los comisionados obreros *se habían vendido a la burguesía*. Lo cierto es que después del 27, fecha del contrato, la huelga continuó en todas partes, incluso en la misma Baena (2). En los tres últimos días de mayo cesó la lucha en algunos pueblos; los más rebeldes la prolongaron hasta el 6 de junio. En estos terminó por transacciones, en cuya gestión mantuvieron los jefes y oficiales del Ejército una severa imparcialidad; las organizaciones menos consistentes y briosas no lograron contratos colectivos, sino que capitularon sin condiciones.

(Del libro de D. Juan Díaz del Moral *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*).

(1) Las 22 representadas o adheridas al Congreso que obedecieron sus acuerdos fueron: Fernán-Núñez, La Victoria, Baena, Montoro, La Rambla, Bujalance, La Carlota, Doña Mencía, Nueva Carteya, Villa del Río, Montemayor, Adamuz, Castro del Río,

Cañete de las Torres, Lopera, El Carpio, Villafranca, Valenzuela, Albendín, Zamoranos, Fuente-Tójar y Posadas. Las 11 no representadas ni adheridas que lucharon también, eran: Fuente-Palmera, Peñalosa, Herrera, Ochavillo, Guadalcázar, Iznájar, Monturque, Azuel, Cardena, Pedro Abad y San Sebastián de los Ballesteros.

(2) Por una equivocación de la Comisión obrera, que tomó el ferrocarril de Ecija en vez del de Málaga, tardó dos o tres días en llegar a Baena, con lo cual dio lugar a que se declarase la huelga en la Ciudad. El contrato tenía dos partes: la primera lleva fecha del 25; la segunda, del 27.

El problema del paro

El día 15 de agosto terminará el laudo que obliga a los patronos a dar ocupación a los obreros agrícolas. Para esa fecha, ya estarán terminadas las faenas de recolección, los olivares perfectamente labrados y preparados sus suelos para recoger el fruto; habrá por tanto muy poco que hacer en el campo y entonces sí que será un verdadero problema el paro forzoso.

Las autoridades en primer lugar y los ciudadanos todos, obreros y patronos de Baena, tenemos el deber ineludible de afrontar este problema, de salirle al paso y tener prevista la solución; si no absoluta, en cuantía tal, que nadie pueda decir con razón que pasa hambre en nuestro pueblo.

No creais, obreros ni patronos, que pensamos ni creemos que pueda ser solución otro alojamiento. Si la poderosa razón del agotamiento económico de los labradores, y la no menos poderosa de que el paro forzoso debe pesar sobre toda la riqueza de la nación y no sobre una clase solamente no fuera bastante, hay motivos de más hondo fundamento por que repercuten en el orden democrático, en el económico y en el social. Y repercute en el orden democrático, porque es una imposición. En el económico, porque eleva el costo de la producción, si se dan jornales que no hacen falta al laboreo. Y en el social, porque pierde estímulo el obrero en su trabajo, ya que su ideal en estos casos es buscar colocación con patrono que lo emplee en la Ciudad o próximo a ella y si aquél tiene sus labores hechas o es un industrial mucho mejor, pues se pasa el día *cancaneando* como vulgarmente se dice.

El paro que se avecina hasta enlazar la recolección de cereales con la de aceituna y faenas de sementera, se puede solucionar a nuestro juicio con una fórmula que está en el pensamiento de todos, pero que hay que llevar a vías de hecho.

En primer lugar, obligar a cumplir el Decreto sobre laboreo de las tierras, por si hay quien no tiene hechas las que corresponden a los usos y costumbres de buen labrador.

Y simultáneamente, terminación de las obras emprendidas y reparaciones necesarias en todos los edificios propiedad del Municipio. Pavimentación de calles, en cuya necesidad convendrá todo vecino y todo el que visite este pueblo. Replanteo y relleno de las calles del ensanche. Terminación de todos los caminos vecinales. Reparación de los existentes.

Sabemos que el Ayuntamiento se preocupa de esto y va a convocar una sesión extraordinaria para aprobar el presupuesto de 1926 y con ello poder disponer de las 200.000 pesetas aproximadamente, que existen sobrantes de dicho presupuesto. Pero harán falta más pesetas y para allegar más fondos debe crear también un arbitrio con recargo a la contribución territorial, industrial y urbana y no dejar de pedir al Gobierno, que también se preocupa de este problema y del que esperamos su auxilio.

La solución está enfocada, sólo falta que las autoridades en primer lugar y los ciudadanos todos, como empezamos diciendo, presten su decidido concurso y que al llegar el 16 de agosto, los proyectos estén esperando a los obreros que han de convertirlos en realidad y los fondos aguardando salir de la caja para compensar ese trabajo y llevar pan a todos los hogares.

Un haenense

Transportes LUQUE

CONSIGNACIONES

Utilice los servicios de esta firma. Satisfacen al más exigente.

OFICINAS:

Amador de los Ríos, 40

BAENA

Sección Oficial

MUNICIPIO

Sesión del 13 de Julio

En segunda convocatoria. Por falta de número no pudo celebrarse la reglamentaria del sábado 11. Preside el primer teniente alcalde don Manuel Priego Casado, por ausencia del Alcalde-Presidente.

Dejaron de asistir los Sres. Concejales siguientes: Megías Melendo, Castañeda Morales, Pozo Muñoz, Priego Arrebola, Alarcón Marín y Pérez Morales. Asisten en unión de los ediles *no nombrados*, los vocales propietarios de la Comisión especial continuación camino vecinal «Terminación del camino vecinal de Nueva Carteya» don Pedro Luque Alcalá y don Antonio Moreno Arrabal.

A las veintiuna treinta y cinco da comienzo la sesión con la lectura del folletón encuadernable «borrador del acta de la sesión anterior». Leída que fué y aprobada, entramos en el orden del día.

El Sr. Pastor Moreno opina de debe dejarse sobre la mesa asunto designación letrado y técnico revisen parte jurídica y obras empréstito. El Sr. Henares Aguilera propone se informe al Consejo sobre cuantía han de importar estos asesoramientos, pues si vamos a causar nuevos gastos y pudiera haber quien emitiese gratuitamente estos informes, él preferiría optar por lo último. Convenientemente autorizado para ello propone al letrado don José Bujalance Santaella, que por sus grandes conocimientos y ser de la localidad, cumpliría plenamente este cometido, ofreciéndose a hacerlo sin gasto alguno para el Municipio. El Sr. Manvecín Cejudo opina en contra objetando que precisamente por ser de la localidad pudieran surgir incompatibilidades que hiciesen ineficaz el trabajo, opinando debe buscarse fuera el letrado. En cambio cree pudiera requerirse al arquitecto señor Gayá-Prado para que gratuita-

mente de su informe en la parte de obras. En el barullo que se lía con tan contrapuestas opiniones no sabemos qué se acordó. Probablemente nada.

Se da lectura comunicación de la Excma. Diputación sobre acuerdo aprobatorio de la comisión gestora fecha 23 junio (¿será mayo?) de la certificación núm. 3 obras camino vecinal Nueva Carteya, importante 11.934'77 ptas.

Item más. Lectura decreto alcalde sobre permuta personal Secretaría e Intervención. Otra comunicación Presidente Tribunal Contencioso Administrativo.

Dimisión del barrandero José Párraga Cabezas. Cuenta recaudación derechos servicio Cementerio mes de junio, importante 101'50 ptas. Certificación perito sobre recepción definitiva obras primer trozo calle Fermín Galán. Se aprueba y se acuerda devolver fianza al contratista. Otra sobre la obra reconstrucción Puente Perales. Se acuerda lo anterior.

A la vista instancia don Francisco Santano Padillo pidiendo se le abone cobranza cédulas 1929, se acordó contestar que supuesto que aún tiene pendiente la liquidación de los valores pendientes de cobro que como recaudador municipal tenía a su cargo, se supedite el abono reclamado a la finalización de aquélla».

Es improcedente a nuestro juicio tal resolución, toda vez que para responder a la liquidación de los valores pendientes de cobro, tiene dicho Sr. depositada fianza

a responder a los efectos de aquélla.

Se da lectura instancia D. Amador de los Ríos interponiendo recurso reposición contra acuerdo Ilustre Ayuntamiento del 20 de junio sobre petición recurrente del pago haberes por el tiempo que estuvo separado del servicio, reiterando en apoyo de sus pretensiones los preceptos legales siguientes: Artículo 238 Estatuto Municipal y concordantes del Reglamento 23 agosto 1924, que establecen obligatoriedad Ayuntamiento. Se lee informe Negociado Personal y Comisión Hacienda, con el voto en contra del Sr. Pastor, favorables a la inclusión de las 3.000 ptas. en el presupuesto 1932. El Sr. Presidente expone está ya consignada cantidad en presupuesto elabora Comisión Hacienda. El señor Pastor Moreno insiste en que no debe pagarse por Ayuntamiento y que no está dispuesto a que se grave el presupuesto con más de 12.000 pesetas que importarían los totales reclamados. Es éste un pleito—añade—y como tal no se sabe a cual de las partes asistirá la razón. Nosotros no podemos prejuzgar asunto. Los artículos 25, 180 y 181 de la Ley Municipal dicen no debe abonarse—añade—y el Estatuto es un código faccioso. Interviene el Secretario de la Corporación. Insiste el Sr. Pastor; le apoyan los Sres. Aguilar y Pérez Roldán, tercia el Sr. Henares diciendo que la autonomía debe servir para regirse por la ley que les plazca; opina el Sr. Orejuela y le apoyan los ediles

Moreno y Castilla, debe aplicarse el Estatuto y el Presidente resume en el sentido de que procede votación nominal con arreglo al artículo 105 de la Ley Municipal.

Votan que no debe abonarse por el Municipio, los Sres. Aguilar, Pérez Roldán, Arrabal, Pastor, Ruiz Lopera, Henares y Aragón. En pró los Sres. de la Torre, Manvecín, Cárdenas, Priego García, Moreno, Castilla y Orejuela. Decide a favor de que se abone por el Municipio, el voto de calidad del Sr. Priego Casado.

En análogo sentido se resuelven instancias de don Manuel González López, don Angel Ocaña Tarifa y D. Francisco Moreno Tarifa.

Se conceden varias licencias para edificar, y algunos socorros de lactancias. Se lee el obligado rosario de cuentas.

Para no ser menos que en la sesión pasada se traen a debate los 40.000 duros, esta vez con intervención en el mismo del Sr. Fernández de los Ríos que sostiene un vivo diálogo con el Sr. Pastor.

Nos leen una comunicación del Sr. Alcalde participando que en uso del apartado 2.º del artículo 117 comienza a disfrutar licencia de ocho días que expira el 20, para atender al cumplimiento obligaciones familiares y proceder al restablecimiento de su salud.

Se levanta la sesión ya entrado el día 14, no sin manifestar antes el Sr. Pastor tenía que hablar sobre la Beneficencia Municipal, a lo que renuncia por lo avanzado de la hora.

El duende del salón

LA INCOGNITA FEDERAL

Nuestro semanario, atento siempre a servir la curiosidad de sus lectores y comprendiendo la extraordinaria importancia que en los momentos actuales representa la inquietante incógnita federal en nuestra Ciudad, ha querido sacar a la luz pública la misteriosa trama de sus actuaciones, sin reparar por ello en medios ni obstáculos para lograrlo. Hemos tenido la fortuna que nuestro redactor-jefe haya podido satisfacer plenamente esas ansias en el reportaje adjunto, que no vacilamos en calificar de sensacional.

—... decía Vd.? Si, creo que todo ello es menos misterioso de lo que

la gente se supone. Y más lógico; a veces también pequeñas causas desencadenan grandes efectos.

—Entonces, cabalmente cree usted—repuse a mi incógnito interlocutor—que se han acumulado fantasías y fantasías sobre este hecho sencillo, insignificante, casi anodino...

—Justamente, en esto como en tantas otras facetas de la vida pue-

blerina, la imaginación hace, como aquí decimos, el principal gasto. Vd. mismo ha de verlo y convenirse de ello, cuando dentro de unos minutos venga uno de mis amigos, de esos que se llaman federales y que he citado aquí como sitio donde podamos hablar a satisfacción. Como Vd. es de esos que los nuestros llaman *morcillos*, comprenderá...

—Comprendido. Y bien, mientras viene tomaremos otras copitas de Bullejos.

—Sea, pero le advierto que yo de comunista no tengo más que la afición por el anís Bullejos y me ha hecho gracia que usted le llame así al aguardiente.

—Comprendido otra vez... Y voy a afilar el lápiz porque barrunto que ese jovencito de tez morena que está saludando al montañés será el comendador de nuestro cuento, el que aquí tiene dispuesta su *lamparilla*.

—Sí; ese es y aquí les voy a dejar a ustedes solos porque a solas con Vd. quizás se exprese con más libertad. Además, Vds. los periodistas son el mismísimo diablo y estoy seguro que quieras que no, ante ese lápiz no habrá más remedio que desembuchar.

(Se acerca a nosotros el jovencito federal de tez morena. Lo presenta y se retira nuestro amable introductor. Tomamos anea vis a vis, el federal y este humildísimo presbítero y comienza la segunda parte de esta charla).

—El periódico, nuestro periódico TODOS, necesita informar a sus lectores y explicarles la sorpresa del federalismo, pues aquí nadie pensaba en ello. Lo de las elecciones nos ha sorprendido a muchos y no he de negarle que yo he sido uno de ellos. ¿Podría Vd. explicarnos el desarrollo de toda esta trama misteriosa?

—Pregunte Vd.; a mí y a mis compañeros nos place su interés. Como aquí no hay tapujos ningunos, todo se puede saber. Además nosotros estamos muy contentos con su periódico. A nosotros nos habían dicho que el periódico era cosa de burgueses y por eso mi compañero Peña le preguntaba en «La Defensa» aquello; pero su carta y lo que ya me ha dicho antes, me deja resuelto a que ese periódico es de todo el mundo, y créame Vd., que ya hacía falta un periódico así.

—Gracias. Pero vamos al grano; ¿había aquí federales antes del 28 de junio?

—Verá Vd. Había y no había. Estábamos unos cuantos que nos gustan esas ideas y habíamos leído de Pi Margall. Y nos gustan esas ideas porque en la república federal será la emancipación de la clase trabajadora.

—Entonces si no había por lo visto trabajos preliminares ¿cómo explica Vd. la magnífica jornada del día 28? ¿Conocían Vds. a Ayuso u otro candidato federal?

—Aquí vino tres días antes de los votos el Alcalde de Castro y habló con algunos de mis compañeros. Luego, una noche estábamos unos cuantos en la plancha al *lao* de la galguera y se paró un auto. Un Sr. que salió de él, nos preguntó: «muchachos ¿aquí hay federales?» Era Ayuso, hablamos con él y acordamos ir a Castro. D. Diego López iba a venir a darnos un mitin pero no pudo. Entonces pensamos, yo y mis compañeros, que votar la federal era demostrarles a esos que éramos libres y no queríamos caciques.

—¿Y quiénes eran esos?

—Vd. me lo pregunta. Esos que yo digo son los socialistas que mandaban en nosotros como si todos fuésemos unos. Ya les hemos enseñado a distinguir. Nosotros no vamos con los socialistas.

—¿Esperaban Vds. ese triunfo?

—La verdad nosotros sabíamos que éramos muchos, pero ya vé Vd.; hemos resultado tantos que se nos acabaron las candidaturas. Yo y cinco compañeros estuvimos haciéndolas a mano más de dos horas.

—Entonces, nosotros que creíamos había una gran unión en el Centro obrero ¿cómo de pronto se encuentran las fuerzas divididas?

—No. Divididas, no. El obrero tiene que estar junto para defenderse del capitalismo, pero en el Centro hay ya caciques y el trabajador tiene que separarse de ellos. Además, a nosotros, no nos querían, a mis compañeros que quieren se dé allí ilustración no nos hacían caso. Verá Vd.; pedimos una sala en el Centro para lectura y nos dijeron que no había sitio más que para las sociedades.

--Pero Vd. no sabe que la sociedad primera del Centro es el Ateneo que fundamos unos cuantos precisamente para ilustración del obrero y allí nada puede hacerse en contra del Ateneo?

—Sí, eso es que Vd. lo dice, pero vaya allí y lo verá.

—Entonces Vds. a lo que yo veo están profundamente separados de los socialistas y no comparten sus teorías.

—Desde luego. Mire Vd. el socialismo como yo lo veo no satisface las reivindicaciones del proletario. Vd. mismo está viendo que los decretos de los socialistas aquí no sirven y nadie se acoge a ellos.

—Amigo, eso es otra cosa. Esos decretos están muy bien, lo que pasa es que Vds. no son colectivistas. El patrono andaluz, lo mismo que el obrero, es ferozmente individualista y siéndolo así, claro es que ustedes aunque otra cosa pudieran creerse, no son comunistas.

—No, nosotros somos otra cosa. Ahora federales, porque ya le he dicho que la resultancia más práctica de nuestras aspiraciones está en la república federal. Además, mis ideas le digo que no son las de un comunismo parlamentario como en Rusia. El comunismo de los trabajadores si llega será un comunismo libertario.

—¿Tenéis formado comité federal?

—Esta pregunta no se la contesto, dispense. Vd. sabe que no lo hay formado.

—Entonces, vosotros ¿qué pensáis de la reforma agraria? (Aquí el reporter le habló extensamente de la próxima reforma y sus orientaciones).

—Mucho me gusta todo eso y si se hiciera así no tendríamos muchas de estas luchas. Claro que todo eso es una cosa *burguesa*.

—¿Y fulano, zutano, etc...? (Aquí conocidísimos nombres de líderes obreros que todavía no suenan).

—Federales, federales, federales todos.

—Para terminar, quisiera una impresión de lo que con más urgencia es preciso y desean todos.

—Pan y libros. Queremos comer y queremos instruirnos. Redimir a nuestros compañeros del embrutecimiento en que les tiene sumidos la burguesía. Pan, ahora mismo, en la recolección, falta ya en muchos hogares. Libros no quieren darnos ni los mismos nuestros.

Pan y libros. La fórmula mágica de Costa «Escuela y Despensa». Ojalá sea esta y no otra, la bandera que tremolen pronto todos los proletarios.

Miguel Fuentes

Baena y julio (antes de la huelga agraria)

Nuestra encuesta sobre el Cementerio

Conforme anticipamos en nuestro número anterior, comenzamos en este a transcribir las respuestas que llegan a nuestra Redacción, sobre la encuesta que hemos abierto entre la clase médica. He aquí algunas de ellas:

Dr. Planas Rosales.—Entiendo que en el asunto del Cementerio a que se refiere la encuesta de ese periódico y el plebiscito del Ayuntamiento, no cabe opción posible, ya que la Ley de Sanidad marca la forma de emplazamiento y orientación de los cementerios. Nada de lo que concuerda con el actual, por lo que ratifico mi criterio de que debe cuanto antes irse a la construcción de otro nuevo. Sobre ello, además de los preceptos terminantes de la ley, existe informe de la Junta Provincial de Sanidad, y acordado en principio el sitio del futuro emplazamiento. Por tanto, cuantos gastos de reconstrucción del actual se hagan me parecen dispendios costosos e inútiles.

Dr. Alcalá Santaella (D. José).—Creo interpretar el estudio higiénico, sanitario y legal de estas cuestiones, en la siguiente manera: El emplazamiento de un cementerio ha de ser sobre terrenos permeables al agua y al aire, en lugar contrario a la dirección de los vientos reinantes, opuesto

también a la dirección de las corrientes de agua que vayan al poblado y cuya distancia mínima de la población ha de ser de 2000 metros, para las que tengan más de 5000 habitantes. Como el caso concreto es este y el cementerio actual no reúne ninguna de estas condiciones, o al menos las más fundamentales, entiendo debe ser cambiado su emplazamiento.

Dr. Rosales Cañete.—Creo que por razones de higiene y salubridad públicas, así como otras de estética, urbanización y decoro de nuestro pueblo, debe clausurarse el actual cementerio y construir uno nuevo con arreglo a los requisitos que establece y ordena nuestra legislación sanitaria mortuoria y el Estatuto Municipal vigentes y que en éste brillan por su ausencia.

(En el próximo número seguirán otras opiniones recibidas).

Estampas del tiempo

Nadie puede poner en duda que los trabajadores tienen un perfecto derecho a mejorar su condición social, ni nadie tampoco puede negar que les sobra la razón, no para suplicar sino para exigir su mejoramiento, pues las vicisitudes, las angustias y sobre todo esa vida de miseria que llevan los obreros andaluces, yo creo que no es nadie capaz de apreciarla nada más que el que la sufre. Esto debe hacer que las clases pudientes reaccionen y en vez de mirar con indiferencia y algunas veces hasta con odio, esas peticiones tan justas, las vean con agrado y simpatía, porque al obrero le sobra la razón en lo que claramente está pidiendo; pero tampoco el obrero tiene derecho a exigir empleando procedimientos que perturban el orden y que le hacen sufrir quebranto a la economía nacional y, por consiguiente, a ellos mismos. Cuando la clase obrera encauce sus peticiones de una manera legal y justa, sin algaradas ni producir huelgas, mal orientadas y casi siem-

pre dirigidas por personas que no los quieren, para destruir riquezas, como supone el abandono de los ganados en los campos sembrados, entonces tengo la seguridad que la opinión pública se pondrá de su parte y censurará con razón a la clase patronal.

Debe ser preocupación general la falta de trabajo, para que cuando esté terminada la recolección de cereales, que tan próxima está la fecha, el obrero andaluz no sufra las calamidades que le tienen amenazado. Es de una necesidad absoluta que todo buen español coopere de una manera franca a la solución del problema que ocasiona la falta de trabajo y que nadie dé lugar a huelgas que no beneficien y por regla general perjudican, y en la época actual con más razón, procurando que siempre y en todos momentos, reine la paz y la armonía que deben existir entre el capital y el trabajo.

Manuel Mateas López

Valenzuela y Julio 1931

Documento interesante

Datos para la historia política de la República en Baena.

La noche anterior a la votación de Alcalde se suscribió el siguiente documento, que copiamos literalmente:

• Los abajo firmantes don Juan Castañeda Morales, D. Pablo Pastor Moreno, D. Miguel Arrabal Romero, D. Demetrio Fernández de los Ríos, don Adriano Henares Aguilera, D. Luis de la Torre Arcos, D. Manuel Priego Casado, don Joaquín Aragón Román, D. Manuel Priego Arrebola, D. Ramón Aguilar Ocaña, D. José Alarcón Marín, D. Antonio Ruiz Lopera, don Manuel Pérez Morales, y don Miguel Pérez Roldán, Candidatos propuestos y proclamados en las elecciones para Concejales del treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y uno, ofrecemos y nos obligamos a laborar unidos, sin

distinción de matices de filiación partidista bajo la denominación de «ALIANZA REPUBLICANA» en nuestro común ideal de defensa y afianzamiento de la República y en la recta administración del Municipio de Baena en colaboración leal con nuestros compañeros y aliados para estos mismos fines los Concejales socialistas, completamente identificados, en unión de los cuales emprendimos la lucha por la causa de la clase obrera y los intereses del pueblo en general, que nos comprometemos solemnemente a administrar rectamente al conferirnos su mandato.»

N. de la R.—Nos abstenemos de comentario. Al siguiente día de firmado este pacto, resulta elegido, por mayoría de votos, Alcalde un Concejales socialista. El Municipio constaba y consta de 23 concejales.

BANQUETE

El 16 del actual se celebró en el patio del Casino de Baena el banquete en honor de don Mariano Torres Roldán, Magistrado de la Audiencia de Jaén, con motivo de su despedida de esta Ciudad donde ha desempeñado hasta ahora el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción.

En la mesa presidencial ocupaban asientos a la derecha del festejado y por el orden que citamos: D. Bernabé Andrés Jiménez, Juez entrante; D. Federico Ibáñez Navarro, Registrador de la Propiedad; D. Manuel Valbuena, Presbítero; D. José Vargas Pérez, Procurador; D. José Gan Roldán, Abogado, y D. Rafael Alcalá Buelga, Propietario. Sentábanse a la izquierda, don José G. Valdelomar, Juez municipal; D. Anselmo Navas Moreno, Abogado; D. José Gómez Rojas, Capitán de la Guardia civil; D. Virgilio Herranz Castillo, Médico y Juez Municipal suplente; D. José Guiote Poyato, Médico y D. José Alarcón Tarifa, Propietario.

Asistieron los Sres. D. Mariano Bujalance Tarifa, D. Jaime Horcas Vigil, don José Casado Martínez, don Angel López Reyes, don Fernando Vargas Pérez, D. Antonio Rosales Rabadán. D. Claro de los Ríos Trujillo, D. Eleuterio Alférez Lozano, D. Francisco Eguílaz Cas-

tallejo, D. José Casado Lozano, don Ramón Planas Rosales, D. Francisco Santano Padillo, D. Francisco Roldán Rubio, D. Rafael Burrueco Ayllón, don José Toro Casado, D. Agustín Valverde Villarreal, don Rafael Pérez Baena, D. Gerardo Muñoz Serrano, don Juan Tarifa Aranda, don Francisco Barreche Cruz, D. Manuel Pardo Hermida, D. Francisco Valenzuela Jiménez, D. José Tarifa Rosales, D. Guillermo Cabezas Bujalance, D. Luis Toledo, D. Guillermo de Prado Padillo, D. José Vique Tenorio, D. Andrés Ordóñez Agundo, D. Federico Rodríguez Criado, don Francisco Núñez de Prado, D. Juan Cassani Soler; D. José Leiva Repiso, don Adriano Casado Aranda, D. Vicente Caballero Francés, D. Manuel Iglesias Peral, D. Toribio de Prado Santaella, D. Eduardo Ariza Rosales, D. Manuel Bujalance Calvente, D. Manuel Eguílaz Castillejo, don José Rojano Gan, D. Juan Navas Ariza, D. Gabriel Caballero Francés, D. Manuel de la Torre Sánchez, D. Joaquín Eguílaz Castillejo, D. Luis Fernández Roldán, D. José Ceres Roselly, D. Ezequiel de la Rosa, D. Pedro Luque Garrido, don Juan Henares Jiménez. D. Juan Tarifa Gómez, D. Rafael Santaella García, D. Joaquín Ariza Hita, don Tomás Bujalance Sabariego, don Ramón Lamóneda Frías, D. José Jorge Aragón, D. Rafael Quesada López, D. Manuel Jiménez Pérez, D. Agustín Ruiz Borralló, D. Ramón Ruiz Rosales, D. Federico Tutau Monroy, D. José Megías, don Toribio de Prado Padillo, D. Francisco de Prado Santaella, D. Ramón Alcalá Santaella, D. Rafael Roldán Ruiz, don José Bujalance Santaella, D. Julio Barrón Rodríguez, D. Adriano Casado Martínez, D. Antonio Roldán Navajas, don José Alcalá Santaella y don José Baena Rojano.

Por expreso deseo del homenajeado no hubo brindis, pronunciando solamente a requerimientos de los comensales el culto maestro D. Ezequiel de la Rosa sencillas y efusivas frases de elogio para nuestro gran amigo don Mariano. Levantóse seguidamente a hablar, entre entusiastas aplausos de los asistentes, el agasajado, agradeciendo de todo corazón el homenaje que se le tributaba. Saludó en nombre de los Abogados y Procuradores D. Toribio de Prado Santaella, a ambos jueces, entrante y saliente, contestando con elocuentes frases D. Bernabé Andrés Jiménez, nuevo Juez.

Se departió largamente de sobremesa, siendo despedidos con renovadas muestras de cariño los señores don Mariano Torres Roldán y don Bernabé Andrés Jiménez, que regresaron aquella misma noche a Rute.

La comida, a cargo de los señores Pino y Bujalance, espléndidamente servida.

Deseamos a nuestro buen amigo don Mariano Torres, que tantos y tan hondos afectos deja entre nosotros, los mayores éxitos en su carrera y a su sucesor sea un fiel continuador de su obra.

Incidente terminado

Con referencia al artículo publicado en *La Defensa* con el título «Los Provocadores» y por el que se sintió aludido nuestro Redactor-Jefe, los Sres. D. Francisco Roldán Rubio y D. José Gan Roldán se personaron, en su nombre, en el domicilio de D. Antonio de los Ríos, autor del mismo.

El Sr. de los Ríos manifestó a los anteriormente citados Sres. que se sentía molesto por la alusión que referente al acto de don Fernando de los Ríos publica la reseña del número 2 de *Todos*, manifestando los Sres. Roldán Rubio y Gan Roldán, que era criterio sustentado y mantenido por este semanario el no narrar actos a los que expresamente no se les invite, sin que por ello quepa molestia ni agravio para nadie, ni menos personalismos reprobados por los fundadores de este periódico.

Están igualmente autorizados para declarar en nombre del Redactor-Jefe Sr. Fuentes, que estaba muy lejos de su ánimo en este como en los demás casos que se produzcan, causar el más mínimo agravio personal.

A la vista de las manifestaciones anteriores, el Sr. de los Ríos, con una caballerosidad y franqueza que le honran, nos hace entrega de la carta que gustosamente reproducimos, dando por terminado este incidente.

Baena 19 julio 1931.

Sr. Redactor-Jefe del semanario local *TODOS*.

Muy Sr. mio: En vista de las explicaciones que me dan los señores Gan y Roldán, respecto a no ha-

ber tenido en ningún caso ánimo de molestarle, en reciprocidad retiro asimismo cuantos conceptos pudieran molestarle en el artículo titulado «Los provocadores», inserto en el número último de «La Defensa».

De Ud. aftmo. y s. s.,

Antonio de los Ríos.

Teatralerías

TEATRO NUEVO LICEO

El día 15 del corriente actuó en este teatro el Niño de Marchena, con su troupe, que se compone ahora de los cantadores Ceperito, el Niño de la Flor y el tocador de guitarra Pepe el de Málaga.

El público quedó una vez más cautivo del arte especial del Niño, por su prodigiosa manera de decir el cante. Puede afirmarse que sus dotes artísticas están en razón inversa a sus facultades físicas.

NOTICIAS

Nota

La falta de espacio nos impide publicar entre otros artículos el de nuestro colaborador D. José Peña Cabezas, titulado «Los Tránsfugas»

Lo haremos en el próximo número.

Nacimiento

En Madrid ha dado a luz un hermoso niño, primer fruto de su matrimonio, Doña Agustina Hernández, esposa de nuestro querido amigo D. Victor Fuentes Márquez.

Tanto la madre como el recién nacido se encuentran en perfecto estado de salud.

Reciban nuestra cariñosa enhorabuena por tan fausto acontecimiento.

Toma de dicho

El pasado día 16 firmaron su contrato de esponsales la simpática joven Laura Pérez Frías con el inteligente obrero D. José Piernagorda.

Tomó la promesa el Sr. Cura pá-

rruco de San Bartolomé D. Pablo Brull Carrasco, testificando el acto D. Guillermo Fernández y D. Rafael Pérez Frías.

La boda se celebrará el próximo septiembre.

Letras de luto

A los 20 años de edad ha fallecido en ésta la agraciada joven Isabelita Argudo Veredas.

La conducción del cadáver al Cementerio fué una nutrida manifestación, concurriendo personas de todas clases sociales, testimoniándose una vez más las muchas amistades que cuentan sus familiares.

A su desconsolado padre y hermanos les expresamos nuestro sentido pésame e igualmente a sus familiares

El pasado día 18 dejó de existir en ésta a los 61 años de edad, la virtuosa Sra. doña Isabel Millán Córdoba.

Descanse en paz el alma de la finada y reciban sus familiares y particularmente su tío don Emilio Millán, nuestro más sentido pésame.

Gacetillas de información

NUEVO CAFE

Nuestro estimado amigo el acreditado industrial D. Vicente Aguilera, ha trasladado su establecimiento al nuevo Café Español, situado en la calle del Moral núm. 1.

Deseámosle mucho negocio al veterano amigo.

También ha trasladado su establecimiento de bebidas a la Plaza Francisco Valverde, nuestro buen amigo don Gabriel Rios, al que deseamos mucha prosperidad.

FARMACIA

Estará de turno durante el próximo domingo día 25 la del Licenciado D. Francisco Barreche Cruz, situada en calle Amador de los Rios.

ESTANCOS

Permanecerán abiertos durante el próximo domingo día 25 los si-

tuados en la calle Ruiz Frías, Plaza de la República y Plaza Francisco Valverde.

CASA DE SOCORRO

Asistidos en dicho establecimiento los individuos siguientes:

Octavio Ariza Cruz, Santa María, 29, de 4 años herida contusa en el arco superciliar izquierdo, pronóstico leve.

Francisco Potrero Pérez, Tela, 15, de 6 años erosiones en la cadera derecha y contusiones en el frontal, leve.

Rafael Párraga Ramírez, Arco Guijarro, 22, de 8 años, heridas incisas una en el pómulo izquierdo y otra en el maxilar inferior, leve.

Manuel Córdón

Imprenta

TRABAJOS DE TODAS CLASES CABRA (Córdoba)

Notas militares

NUEVO DESTINO

Nuestro estimado y querido amigo don Francisco Valverde Suárez, ha sido destinado al mando del Regimiento de infantería número 32, de Valladolid.

Nos felicitamos del acierto que tal nombramiento supone, haciéndolo extensivo a su distinguida familia.

Viajeros

De Madrid, el aventajado estudiante don Andrés de Prado Santaella y nuestro querido amigo Paquito Calero.

De Carmona (Sevilla), nuestro estimado amigo don Guillermo de Prado Eguilaz, acompañado de su bondadosa esposa doña Consuelo Valencia.

De Málaga, nuestro estimado amigo el cartero de aquella Principal D. Ricardo Pon Gamboa.

Marchó a Vendrell (Tarragona), nuestro estimado amigo don Toribio de Prado Santaella.

Banco Español de Crédito

Capital: 100 millones de pesetas

Reservas en 30 de junio de 1930: 54 972.029 pesetas

CASA CENTRAL en Madrid: Alcalá 14, y Sevilla, 3 y 5

❖❖ **Más de 300 Sucursales y Agencias en España y Marruecos** ❖❖

Corresponsales en las principales ciudades del mundo = Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa = Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 ½ por 100

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Un mes	3 por 100	Seis meses	4 por 100
Tres meses	3 ½ por 100	Un año	4 ½ por 100

CAJA DE AHORROS

INTERES QUE SE ABONA: 4 por 100 anual cobrable a la vista

Se admiten depósitos de valores, objetos preciosos, etc., para su custodia en nuestras Cajas

HORAS DE CAJA: DE 9 A 13'30

Sucursal en BAENA: Plaza de la Constitución, núm. 19

Adriano Casado Martínez
Perito Agrícola

Ramón y Cajal, 4

BAENA (Córdoba)

DISPONIBLE

TODOS

Semanario popular, defensor de los intereses morales y materiales de la Ciudad :-:

Acogerá en sus columnas los problemas vitales que agitan la hora presente. Colaboraciones escogidas de personas de todas las tendencias, darán a nuestro periódico un extraordinario interés

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Baena, un mes, 0'75

Provincias, trimestre, 2'50

Número suelto, 0'20